



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2000	Jueves 5 de octubre	Número 191

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

Anuncio de adjudicación

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2000, por los que se adjudican las siguientes obras:

Objeto del contrato: Acondicionamiento y mejora de la carretera BU-V-5005 de Temiño a Monasterio de Rodilla, 2.ª fase.

Tramitación: Ordinaria. *Procedimiento:* Abierto. *Forma:* Subasta.

Tipo de licitación: 133.038.901 pesetas.

Publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia núm. 117, de 19 de junio de 2000.

Contratista: Excavaciones Saiz, S.A.

Importe de adjudicación: 98.415.000 pesetas.

* * *

Objeto del contrato: Reparación de la Ctra. BU-V-8209, de N-234, por La Revilla a Ahedo (p.k. 2,240-4,800), 2.ª fase.

Tramitación: Ordinaria. *Procedimiento:* Abierto. *Forma:* Subasta.

Tipo de licitación: 20.830.247 pesetas.

Publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia núm. 117, de 19 de junio de 2000.

Contratista: Construcciones Beltrán Moñux, S.A.

Importe de adjudicación: 17.495.000 pesetas.

Burgos, a 25 de septiembre de 2000. – El Presidente, Vicente Orden Vígara.

200007759/7848.-4.180

Anuncio de adjudicación

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hacen

públicos los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2000, por los que se adjudican las siguientes obras:

Objeto del contrato: Reparación del C.V. BU-V-8205, de Barbadillo del Mercado por Vizcaínos a C-113. (Fase final).

Tramitación: Ordinaria. *Procedimiento:* Abierto. *Forma:* Subasta.

Tipo de licitación: 79.555.038 pesetas.

Publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia núm. 96, de 19 de mayo de 2000.

Contratista: Construcciones Beltrán Moñux, S.A.

Importe de adjudicación: 61.650.000 pesetas.

* * *

Objeto del contrato: Acondicionamiento y reparación con firme bituminoso del camino de Pedrosa del Príncipe a Melgar de Fernamental.

Tramitación: Ordinaria. *Procedimiento:* Abierto. *Forma:* Subasta.

Tipo de licitación: 44.000.000 de pesetas.

Publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia núm. 96, de 19 de mayo de 2000.

Contratista: Construcciones Hnos. Sastre, S.A.

Importe de adjudicación: 34.900.000 pesetas.

Burgos, a 25 de septiembre de 2000. – El Presidente, Vicente Orden Vígara.

200007758/7849.-4.180

SERVICIO DE VIAS Y OBRAS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador 15/99, a don Santiago Bernuy Maté, con D.N.I. número 14.549.797 y domicilio a efectos de notificación en Plaza Mayor, número 15, de Vitoria de Rioja (Burgos), por incumplimiento del artículo 23, apartado 2.a de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, pudiendo ser sancionado con multa comprendida entre 100.001 y 500.000 pesetas, con arreglo a lo especificado en el artículo 24.2 del citado texto legal.

Burgos, a 22 de septiembre de 2000. - El Vicepresidente 1.º, José M.ª Martínez González.

200007752/7830.-3.420

DIPUTACION PROVINCIAL

CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

Oferta pública para la catalogación de libros legados por don Felipe Fuente Macho al Ayuntamiento de Sasamón

Al amparo de lo establecido en el R.D. 2.298/83 y en la normativa de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León para la adjudicación de becas, se efectúa la presente convocatoria, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

Primera. - La presente convocatoria tiene por objeto la oferta de una beca de 600.000 pesetas para la realización de las tareas que requiere la catalogación del legado de libros y documentos que don Felipe Fuente Macho hizo al Ayuntamiento de Sasamón.

Segunda. - *Requisitos para optar a la beca:*

Ser Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y con currículum que acredite experiencia en Catalogación de libros y documentos.

Tercera. - *Incompatibilidades:*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 2.298/83, no podrá adjudicarse la beca a quien realice una actividad retribuida similar a la que será compensada con la beca.

Cuarta. - *Plazo de realización de la actividad:*

Se establece un plazo mínimo de tres meses y un máximo de seis meses desde la adjudicación de la beca.

- *Plazos para la entrega de la beca:*

Se abonarán al adjudicatario 100.000 pesetas al iniciar la actividad, 100.000 pesetas al finalizar el primer mes de colaboración y el resto del importe total de la beca cuando se concluya la catalogación.

Quinta. - La actividad a realizar por la persona adjudicataria de la beca, será supervisada por un técnico del Centro Coordinador de Bibliotecas.

Si la ejecución de las tareas no fuera la adecuada para llevar a buen término la catalogación, podrá resolverse la adjudicación de la beca y exigirse la devolución de la parte percibida.

Sexta. - *Criterios de selección:*

La Comisión de Valoración propondrá a la Diputación Provincial la concesión de la beca al aspirante que obtenga mayor puntuación, atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

1. Expediente académico: De 0 a 4 puntos.

2. Trabajos desarrollados en el Centro Coordinador de Bibliotecas, dependiente de la Diputación Provincial de Burgos: De 0 a 4 puntos.

3. Cursos relacionados con el trabajo a desarrollar hasta un máximo de 2 puntos:

Cursos de 30 a 50 horas: 0,25 puntos.

Cursos de 50 a 100 horas: 0,50 puntos.

Cursos de más de 100 horas: 0,75 puntos.

Séptima. - *Comisión de valoración:*

Las solicitudes serán examinadas por una Comisión de Selección integrada por un representante de la Diputación Provincial y otro del Servicio Territorial de Cultura de Burgos.

Octava. - *Presentación de solicitudes:*

Se pueden presentar en el Ayuntamiento de Sasamón y en el Centro Coordinador de Bibliotecas.

El plazo para presentarlas será de diez días naturales, a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 28 de septiembre de 2000. - El Presidente de la Excm. Diputación Provincial, Vicente Orden Vígara.

200007786/7877.-8.265

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

76000.

N.I.G.: 09059 1 0300001/1999.

Procedimiento: Cognición 311/1999.

Sobre otros cognición.

De don Luis Mariscal Martínez, doña Julia Elena Mariscal Pérez de Anda y don Luis Julián Mariscal Pérez de Anda.

Contra Cía. Mercantil Party 100, S.L. y don Antonio López González.

Cédula de citación para confesión judicial

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Estando los demandados don Antonio López González y la Cía. Mercantil Party 100, S.L., en paradero ignorado, procédase a la confesión judicial de los mismos y se señala para que tenga lugar el próximo día 17 de octubre, a las 13 horas; para el caso de que no comparecieran a esta primera citación, se señala para segunda citación y con los apercibimientos legales, el día 19 de octubre, a las 12 horas; citándoseles por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo entrega de los edictos a la parte actora para que cuide de su diligenciamiento.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Antonio López González y la Cía. Mercantil Party, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de primera y segunda citación para confesión judicial en legal forma.

Burgos, a 15 de septiembre de 2000. - La Secretaria (ilegible).

200007660/7435.-4.180

04500.

N.I.G.: 09059 1 0301496/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 263/2000.

Sobre otras materias.

De Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procuradora don Elena Cobo de Guzmán Pisón.

Contra don Jesús Cosgaya Maestro, doña María Sagrario Mizza Delgado Ramos y la Mercantil Mizza Delgado Ramos, S.L.

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate a los referidos demandados don Jesús Cosgaya Maestro, doña María Sagrario Mizza Delgado Ramos y a la Mercantil Mizza Delgado Ramos, S.L., a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, se opongan a la ejecución contra los mismos despachada, si les conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que los defienda y Procurador que los represente, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal, parándoles con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar expresamente que por desconocerse el paradero de los demandados se ha practicado embargo sobre los siguientes bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago:

1.º Finca en el municipio de Merindad de Río Ubierna (Burgos), inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Burgos, al tomo 3.664, libro 25, folio 109, alta 3 y tomo 3.754, libro 33, folio 145, alta 5, finca 2.331. Propiedad ésta de los demandados don Jesús Cosgaya Maestro y doña María Sagrario Mizza Delgado Ramos.

2.º Local en calle Farmacéutico Obdulio Fernández, número 12, de Burgos, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, de Burgos, al tomo 3.798, libro 465, folio 80, finca 41.828. Propiedad de don Jesús Cosgaya Maestro y doña María Sagrario Mizza Delgado Ramos.

Propiedades del demandado don Jesús Cosgaya Maestro:

1) Finca rústica. Huerta de riego, en el término de Herrera de Pisuega (Palencia), en la calle Rivera de Huerta, inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña (Palencia), al tomo 1.324, libro 64, folio 43, finca 5.855.

2) Finca urbana. Casa en calle Real, número 4, en el término de Herrera de Pisuega (Palencia), inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, al tomo 1.276, libro 62, folio 80, finca 1.322.

Principal: 3.628.925 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 1.800.000 pesetas.

En Burgos, a 12 de septiembre de 2000. - El Secretario (ilegible).

200007573/7834.-9.500

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Número de identificación único: 09059 2 0501088/2000.
Juicio de faltas 165/2000.

Doña María Teresa de Benito Martínez, Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 165/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Ilma. señora doña Carmen María Moradillo Arauzo, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos, habiendo visto y oído el precedente juicio de faltas número 165/2000, seguido entre partes, el Ministerio Fiscal, en el ejercicio de la acción pública, el denunciante don José Luis Rodríguez del Río y los denunciados don Justo Jansón Pérez y doña Mónica Martínez González, sobre lesiones, amenazas e insultos, ha dictado en nombre de S.M. el Rey, la presente sentencia:

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña Mónica Martínez González, como autora de una falta de lesiones ya definida, a la pena de un mes de multa, a una cuota diaria de 300 pesetas (9.000 pesetas mes) y al pago de las costas procesales, absolviéndola de la falta de amenazas e injurias.

La pena de multa deberá abonarse a la firmeza de esta sentencia en un solo pago.

En caso de impago de la multa impuesta la condenada quedará sujeta a una responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 C.P. Indemnizará a su vez al perjudicado don José Luis Rodríguez del Río, en la cantidad de 12.000 pesetas por las lesiones causadas (a razón de 4.000 pesetas por cada día de los tres que tardó en curar). Esta cantidad devengará el interés previsto en el art. 921 de la L.E.C.

Que debo absolver y absuelvo a don Justo Jausón Pérez, de las faltas que se le imputaban en el presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Luis Rodríguez del Río, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente.

En Burgos, a 15 de septiembre de 2000. - La Secretario, María Teresa de Benito Martínez.

200007649/7817.-8.360

Número de identificación único: 09059 2 0501751/2000.
Juicio de faltas 326/2000.

Doña María Teresa de Benito Martínez, Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 326/2000, se ha acordado citar a don Joaquín Queinoz Oliveira, de denunciante, a la celebración del juicio oral, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 24 de octubre de 2000 y hora de las 12,35, debiendo hacerlo con todas las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a don Joaquín Queinoz Oliveira, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente.

Burgos, a 21 de septiembre de 2000. - La Secretario, María Teresa de Benito Martínez.

200007764/7891.-3.610

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

85690.

Número de identificación único: 09059 1 0800695/2000.
Procedimiento: Art. 131 Ley Hipotecaria 89/2000.
Sobre art. 131 Ley Hipotecaria.

De Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez.

Contra doña Milagros Rioyo Martínez y doña Luisa Rioyo Martínez.

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocho de Burgos.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 89/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Milagros Rioyo Martínez y doña Luisa Rioyo Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de noviembre de 2000, a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., número 1082000018008900, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para cada subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de diciembre de 2000, a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de enero de 2001, a las 10 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta:

«Finca en el casco urbano de Burgos. Vivienda del piso 4.º de la casa sita en la calle Huerto del Rey, número 12, antes número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Burgos, tomo 22.246, libro 277, folio 7, finca 20.047».

Tipo de subasta:

Tasada a efectos de subasta en la suma de 16.020.000 (dieciséis millones veinte mil) pesetas.

Se hace constar que caso de no ser posible la notificación personal a las demandadas respecto del lugar, día y hora de las subastas, sirva la fijación/publicación del presente edicto de notificación en legal forma.

Dado en Burgos, a 18 de septiembre de 2000. - La Magistrado-Juez, Elena Ruiz Peña. - El Secretario (ilegible).

200007659/7836.-13.300

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

81400.

N.I.G.: 09219 1 0100983/2000.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 196/2000.

Sobre divorcio contencioso.

De doña Rosa María Soto González.

Procuradora doña Diana Romero Villacián.

Contra don José Luis Galán Ornes.

Cédula de emplazamiento

Organo que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de familia. Divorcio contencioso n.º 196/2000.

Emplazado: Don José Luis Galán Ornes.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Miranda de Ebro, a 21 de septiembre de 2000. - El Secretario (ilegible).

200007679/7854.-3.000

81400.

N.I.G.: 09219 1 0100985/2000.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 200/2000.

Sobre divorcio contencioso.

De doña María del Pilar Pérez Zunzunegui.

Procuradora doña Nieves López Torre.

Contra don Gregorio Estébanez Martín.

Cédula de emplazamiento

Organo que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de familia. Divorcio contencioso n.º 200/2000.

Emplazado: Don Gregorio Estébanez Martín.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Miranda de Ebro, a 20 de septiembre de 2000. - El Secretario (ilegible).

200007680/7855.-3.000

LERMA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Doña Nuria Alonso Molpeceres, Juez de Primera Instancia de Lerma (Burgos).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía 41/00, a instancia de Allianz Seguros y Reaseguros, S.A. y de don José Manuel Villa Sancho, representados por la Procuradora doña Teresa Alonso Asenjo, contra la Comunidad de Propietarios número 4 de calle Santa Teresa y herederos de don Francisco Macías Carrera y doña Carmen Rivero Aguiar, sobre reclamación de cantidad.

Que se ha admitido a trámite la demanda y ha acordado emplazar a los demandados herederos de don Francisco Macías Carrera y herederos de doña Carmen Rivero Aguiar, para que en el improrrogable plazo de nueve días hábiles se personen en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

Y para que sirva de emplazamiento a los referidos demandados y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Lerma, a 7 de julio de 2000. - La Juez, Nuria Alonso Molpeceres. - La Secretaria (ilegible).

200007698/7856.-3.800

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100187/2000.

07410.

Número autos: Demanda 193/2000.

Materia: Ordinario.

Demandados: Empresa César Luis Morán López y Fondo de Garantía Salarial.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 193/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Emilio José Montes García, contra la empresa César Luis Morán López y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Encabezamiento. - En la ciudad de Burgos, a 22 de septiembre de 2000.

Don Manuel Barros Gómez, Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia, tras haber visto los presentes autos sobre cantidad, entre partes, de una y como demandante don Emilio José Montes García; y de otra y como demandadas la empresa César Luis Morán López, y Fogasa, se ha dictado la presente sentencia:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Emilio José Montes García, debo condenar y condeno a la empresa César Luis Morán López, a pagar al actor la cantidad de 135.865 pesetas (ciento treinta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco pesetas), más el 10% por mora y absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad legal subsidiaria y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración.

Que de conformidad con el art. 189 de la Ley de Procedimiento Laboral no procede en los presentes autos recurso de suplicación.

Y para que la sirva de notificación en legal forma a la empresa César Luis Morán López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 22 de septiembre de 2000. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200007696/7859.-5.320

N.I.G.: 09059 4 0100019/2000.

01030.

Número autos: Demanda 16/2000.

Número ejecución: 87/2000.

Materia: Ordinario.

Demandada: Construcciones y Cantería Abside, S.L.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 87/2000, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sebastián Palmas Bonaque, contra la empresa Construcciones y Cantería Abside, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo. -

Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Sebastián Palmas Bonaque, contra Construcciones y Cantería Abside, S.L., por un importe de 382.547 pesetas de principal, más 38.000 pesetas y 27.000 pesetas para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Encontrándose la empresa Construcciones y Cantería Abside, S.L., en paradero desconocido y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. señor Alcalde, Servicio de Indices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al señor Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda algún impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tengan constancia. Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la LPL).

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4.º y 5.º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6.º y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 pesetas por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito Interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7.º.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª, para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado. - La Secretario Judicial.

Y para que la sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Cantería Abside, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 19 de septiembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200007710/7860.-11.780

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a la interesada o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a la

interesada o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071 Burgos.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACION PENDIENTE

Apellidos y nombre (o razón social)	Concepto y ejercicio N.º expediente
Procedimiento: Comp e invest. tributaria. Organó responsable: Inspección.	
Resolución 29/08/00 ampliación actuaciones	
Maple Investmens, S.L., B-09.266.297	inspectoras a I.V.A. y Sociedades ejerc. 1999
Burgos, 7 de septiembre de 2000. - El Inspector Jefe, Jesús Palazuelos Diégo.	
200007661/7840.-3.000	

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Condado de Treviño, 1, C.P. 09200, Miranda de Ebro.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto y ejercicio N.º expediente
Procedimiento: Sancionador. Organó responsable: Gestión Tributaria.		
JIMENEZ BORJA, M. DIANA	45628219Z	REQ. MOD. 190/99
MARTIN GARRIDO, M. SOLEDAD	13268942N	IVA 309/98
PAVIPETON, S.L.	B09049990	REQ. MOD. 190/99
Procedimiento: Liquidaciones. Organó responsable: Gestión Tributaria.		
JOSE LUIS QUIAN SERV. INTE.	B09311309	SANC. TRIB. 98-201
PROMOTORA MIRANDESA, S.A.	A01035989	SANC. TRIB. 93-201
PROMOTORA MIRANDESA, S.A.	A01035989	SANC. TRIB. 98-201
PROMOTORA MIRANDESA, S.A.	A01035989	SANC. TRIB. 92-201
PROMOTORA MIRANDESA, S.A.	A01035989	SANC. TRIB. 96-201
PROMOTORA MIRANDESA, S.A.	A01035989	SANC. TRIB. 97-201
PROMOTORA MIRANDESA, S.A.	A01035989	SANC. TRIB. 94-201
PROMOTORA MIRANDESA, S.A.	A01035989	SANC. TRIB. 95-201
SEBACO, S.L.	B09081357	SANC. TRIB. 99-845

Burgos, 22 de septiembre de 2000. - El Delegado de la A.E.A.T., Teodoro Arnaiz Arnaiz.

200007700/7868.-4.275

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Ventas por gestión directa

Conforme a lo previsto en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se va a proceder por esta Dirección Provincial, a la venta pública por gestión directa, de los siguientes bienes embargados:

1. - Vehículo Ford Scorpio 2.9 Coswort, matrícula V-4828-DV. Precio de licitación: 400.000 pesetas. Sin cargas subsistentes.

2. - Lote primero: Material informático. Precio de licitación: 61.000 pesetas. Sin cargas.

Lote segundo: Una termoformadora, modelo Tiropac 2000 41250, marca Alfa-Laval, matrícula 822. Precio de licitación: 5.000.000 de pesetas. Sin cargas.

Lote tercero: Una empaquetadora. Marca: Siata. Modelo 688. Serie 8510525. Precio de licitación: 9.000.000 de pesetas. Sin cargas.

Lote cuarto: Vehículo elevador, marca Still R50-12, una freidora-mezcladora, una amasadora. Precio de licitación: 325.000 pesetas. Sin cargas.

Las ofertas de compra en sobre cerrado, haciendo constar claramente el nombre de los bienes, con división en lotes, en su caso, se presentarán en esta Dirección Provincial, con domicilio en calle Vitoria, núm. 16, 09004 Burgos, haciendo constar en el mismo «Oferta para adquisición de bienes embargados» y se dirigirán a la Junta de Ventas por gestión directa. En su interior se indicará la oferta que se hace y el nombre y datos personales de quien la realiza, con fotocopia del D.N.I. Se admiten las solicitudes hasta la apertura de los sobres a celebrar el miércoles día 15 de noviembre de 2000, a las 11 horas.

El acto de apertura de los sobres es público y se desarrollará en la séptima planta de la Dirección Provincial. El precio del bien adjudicado deberá ser hecho efectivo por el comprador dentro de las 24 horas siguientes a la notificación de la adjudicación.

Burgos, a 22 de septiembre de 2000. - El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

200007760/7893.-4.370

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Doña Julita Alvarez Alonso, como Alcaldesa del Ayuntamiento de Cogollos, con domicilio en Plaza Mayor, Cogollos (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la legalización de obras ya realizadas de construcción de un nuevo puente sobre el cauce del río Cogollos, en el término municipal de Cogollos (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado en junio de 2000 por el Ingeniero Industrial don Juan Carlos Ibáñez Benito son:

Se trata de la legalización de un puente de hormigón armado de un solo vano de 4,35 metros de luz y 2 metros de altura que se encuentra sito en Camino del Río, en el término municipal de Cogollos (Burgos).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudica-

dos, en la Alcaldía de Cogollos (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (OC-17.335/00 BU).

Valladolid, a 21 de septiembre de 2000. – El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200007827/7896.–3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Notas-Anuncio

La Sociedad «General Química, S.A.», ha solicitado ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro la revisión de la autorización del vertido de aguas residuales de su fábrica de colorantes e intermedios, por una parte, y de su fábrica de acelerantes, sulfuro de sodio, fitosanitarios y xantatos, por otra parte. Acompaña para ello el estudio técnico de vertidos redactado en mayo de 2000 por la propia empresa, que incluye en un solo documento los dos vertidos mencionados.

En el estudio técnico se describe la procedencia de las aguas residuales generadas en las instalaciones de fabricación, así como los procesos de depuración aplicados en la actualidad y las mejoras previstas para los próximos años.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente en esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 5 de septiembre de 2000. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200007668/7869.–4.180

El Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Burgos), ha redactado el denominado proyecto actualizado de construcción de estación depuradora de aguas residuales (E.D.A.R.), en Espinosa de los Monteros (Burgos), del Ingeniero de Caminos, C. y P., don Leopoldo Gómez Gutiérrez, mayo/2000.

Dicha E.D.A.R. constará en esencia de los siguientes elementos:

- Pretratamiento: Desvaste de gruesos; bombeo de aguas residuales brutas; desvaste de finos.
- Desarenador-desengrasador:
- Desemulsión; eliminación de grasas flotantes.
- Reactor biológico de oxidación prolongada.
- Decantación.
- Secado de fangos: Espesador; filtro banda.

El caudal máximo diario a tratar (época verano) está previsto en 1.375 metros cúbicos; el vertido se realizará en la margen izquierda del río Trueba, en dicho término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentación técnica en esta Confederación

Hidrográfica, sitas en Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2000. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200007670/7894.–3.000

Don Pablo Maleta Salazar, solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 1 l/seg., a derivar del arroyo Morina, en jurisdicción de Moriana, término municipal de Encio (Burgos), con destino a riego.

Según la documentación presentada la captación se llevará a cabo en el paraje La Herrén, mediante la instalación de una compuerta para remansar el agua y una motobomba que impulsará el caudal solicitado hasta la huerta a regar.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, números 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, a 25 de agosto de 2000. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200007500/7895.–3.000

El Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja ha remitido a esta Confederación Hidrográfica del Ebro el proyecto de «mejoras en la E.D.A.R. de Villarcayo», redactado por la Dirección General de Calidad Ambiental de la Junta de Castilla y León, en marzo de 2000.

El proyecto contempla una serie de mejoras a efectuar en la estación depuradora de aguas residuales existente: Mejora del desbaste, renovación de la línea de biogás, sistema de extracción de fangos de las lagunas de sedimentación y espesamiento y deshidratación de fangos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente en esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 29 de agosto de 2000. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200007838/7904.–3.000

Ayuntamiento de Cardeñadijo

Por don Frutos Santamaría Arribas, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad consistente en instalación de perrera, al pago de «Carre Quintana», parcelas números 3.345, 3.346 y 3.347.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de quince

días, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Cardeñadizo, a 25 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Alberto Calvo Ibáñez.

200007766/7900.-3.000

Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

Por Johanes Marinus Van de Wetering, se ha solicitado licencia de actividad relativa a estable para punto de parada de ganado bovino, con emplazamiento al pago de Fuente de las Majadas, polígono 507, parcela 197, de Monasterio de Rodilla, según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Heliodoro Martínez Moreno.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Monasterio de Rodilla, a 15 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Gonzalo Gutiérrez Martínez.

200007572/7898.-3.000

Ayuntamiento de Arlanzón

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2000, acordó adjudicar el concurso para obras de reforma y adaptación de edificio para Centro Cívico a la empresa Proyectos y Construcciones Reunidos, S.A., en la cantidad de 52.425.176 pesetas.

Arlanzón, a 18 de septiembre de 2000. - El Alcalde, José-Antonio Nieto Nieto.

200007632/7899.-3.000

Ayuntamiento de Arcos de la Llana

De conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2000, se acordó, con carácter provisional, el establecimiento del precio público por la utilización de la instalación polideportiva y la aprobación de la ordenanza fiscal reguladora del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49-b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, el presente acuerdo provisional se expondrá al público en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Arcos de la Llana, a 3 de agosto de 2000. - El Alcalde, Jesús Izarra Sebastián.

200007763/7901.-3.000

Ayuntamiento de Bozoo

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2000, el proyecto de ejecución de obra municipal ordinaria relativa al proyecto modificado de amplia-

ción y reforma del abastecimiento de agua potable en el municipio de Bozoo, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier Ramos García, colegiado número 6.317 y visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Castilla y León de fecha 9 de agosto de 2000, número 22.151, con un presupuesto de ejecución por contrata de 18.531.769 pesetas, así como la separata de obras incluida en el Plan de Aguas de 2000, obra número 18/0/00, subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, por un importe de ejecución de contrata por 10.109.881 pesetas, se somete a información pública, a fin de que pueda ser examinada por el plazo de quince días.

Bozoo, a 15 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Fernando Ruiz de Angulo Quincoces.

200007609/7902.-3.000

Ayuntamiento de Villoruebo

Por don Félix García Moreno, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para la instalación de 31 colmenas en la parcela 102, polígono 503.

Lo que pongo en general conocimiento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Villoruebo, a 16 de septiembre de 2000. - El Alcalde, José Luis Cubillo Moreno.

200007616/7903.-3.000

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para pavimentación de la calle Real, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 16 de junio de 2000.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición citado, como contra el de ordenación, con sujeción a las normas que se indican a continuación. Asimismo y conforme al artículo 36 de la Ley citada, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, durante el plazo de exposición pública que se indica, siempre que se den los requisitos exigidos en el artículo 37 de dicha Ley.

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Castrillo de la Vega, a 20 de junio de 2000. - El Alcalde, Juan José Gutiérrez.

200007520/7845.-3.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma.

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 2000, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 2/2000 de crédito extraordinario y suplementos de créditos, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Crédito extraordinario. -

511.60110. Pavimentación calle en Santa Cruz, Ovilla, Nava y Arceo, 3.135.596 pesetas.

Total crédito extraordinario: 3.135.596 pesetas.

Suplemento de crédito. -

121.23001. Indemnizaciones de personal, 100.000 pesetas.

222.22103. Combustible y carburantes, 75.000 pesetas.

222.22200. Telefónicas, 50.000 pesetas.

313.22607. Retribuciones del personal, 300.000 pesetas.

412.22100. Material, suministro y otros, 50.000 pesetas.

422.22608. Material, suministro y otros, 350.000 pesetas.

441.21000. Infraestructura y bienes naturales, 77.085 ptas.

451.22000. Material, suministro y otros, 37.120 pesetas.

451.22602. Publicidad y propaganda, 246.557 pesetas.

451.22607. Festejos populares, 2.736.679 pesetas.

511.13100. Personal laboral eventual, 1.100.000 pesetas.

511.21000. Reparaciones, mantenimiento y conservación, 3.566.577 pesetas.

Total suplementos de crédito: 8.689.018 pesetas.

Resumen:

Crédito extraordinario: 3.135.596 pesetas.

Suplementos de crédito: 8.689.018 pesetas.

Total: 11.824.614 pesetas.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El total importe anterior queda financiado por los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Mayores ingresos:

000.11400. Impuesto incremento valor de los terrenos, 1.629.817 pesetas.

000.28200. Impuesto sobre construcciones, 2.078.425 ptas.

000.39904. Imprevistos, 2.601.586 pesetas.

000.55200. Aprovechamientos especiales, 5.514.786 ptas.

Suma: 11.824.614 pesetas.

Total igual a los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, 11.824.614 pesetas.

En Villasana de Mena, a 11 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200007447/7928.-3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Anuncios de adjudicación de obras

1. - *Objeto del contrato:* Obras de «urbanización y pavimentación de la calle Concepción Arenal (tramo comprendido entre la calle La Estación y la calle Arenal)».

2. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria y procedimiento negociado.

3. - *Adjudicación:* Comisión de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 2000, a la empresa «Construcciones A.B., S.A.», de Vitoria, en la cantidad de 35.000.000 de pesetas (21.035,42 euros).

Miranda de Ebro, a 27 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200007829/7950.-3.000

1. - *Objeto del contrato:* Obras de «urbanización y pavimentación de la calle Santa Lucía (tramo comprendido entre la calle Real Allende y la calle Pérez Galdós)».

2. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria y procedimiento negociado.

3. - *Adjudicación:* Comisión de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 2000, a la empresa «Balgorza, S.L.», de Vitoria, en la cantidad de 45.604.322 pesetas (27.408,75 euros).

Miranda de Ebro, a 27 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200007830/7951.-3.000

ANUNCIOS URGENTES

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

76000.

N.I.G.: 09903 1 0101021/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 26/1997.

Sobre acción declarativa.

Del Ayuntamiento de Merindad de Montija.

Procurador don Antonio Infante Otamendi.

Contra Urbanizadora del Zalama, S.A.

Cédula de notificación y requerimiento

En el procedimiento de referencia menor cuantía 26/97, a instancia del Ayuntamiento de Merindad de Montija, contra Urbanizadora del Zalama, S.A., se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretario Judicial, doña Yolanda Colina Contreras.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 20 de septiembre de 2000.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Infante Otamendi, únase a los autos de su razón. De conformidad con lo solicitado, procédase a la ejecución de la sentencia registrándolo en el libro de su clase. A tal efecto, requiérase al representante legal de Urbanizadora del Zalama, S.A., a través de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el término de un mes restituya a la parte actora de la parcela resultante, conforme se ha determinado en período probatorio de una superficie de 99.306 metros cuadrados (108.588 metros cuadrados de superficie total), (9.282 metros cuadrados de superficie edificada) y a otorgar a favor del Ayuntamiento la correspondiente escritura pública de reversión de dicha parcela, con apercibimiento que de no verificarlo en dicho término, la escritura será otorgada de oficio.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero del representante legal de Urbanizadora del Zalama, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y requerimiento.

Villarcastro de Merindad de Castilla la Vieja, a 20 de septiembre de 2000. - La Secretario Judicial, Yolanda Colina Contreras.

200007692/7905.-13.300

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía y de lo establecido en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de Encargado de Fontaneros de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, mediante concurso, se hace público:

1) Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre y D.N.I. -

1. - Aguado Espejo, Pablo; 13.285.642.

2. - Orive Manero, Rafael; 13.300.314.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

2) Publicar la presente resolución mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de edictos del Ayuntamiento, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

3) La presente lista provisional tendrá carácter definitivo sin necesidad de una nueva publicación, si en el plazo de diez días no se hubieran presentado reclamaciones a la misma.

4) Nombrar a los miembros integrantes de la Comisión de Valoración del concurso, que son los siguientes:

- Presidente: El de la Corporación, don Pablo Nieva Muga.
Suplente: Don Fernando Grijalba López.

- Vocales: Don Leopoldo López Abia, Jefe de Sección Técnica de Aguas y Electricidad.

Suplente: Don Miguel Angel Martínez Cuesta.

- Don Roberto Rey Ostiategui, Encargado de Captaciones, Tratamiento y Depuración de Aguas.

Suplente: Don Fernando Martínez Acevedo.

- Don Francisco Riaño Medrano, en representación de U.G.T.

Suplente: Don Valentín Terrazas Llorente.

- Don José Antonio Fontecha Urruchi, en representación de C.S.I.-C.S.I.F.

Suplente: Don Nicolás Pérez Cabezas.

- Don José Javier Merino Alonso de Ozalla, Oficial Mayor de la Corporación, que ejercerá asimismo las funciones de Secretario de la Comisión.

Suplente: Don Miguel Angel Vega Palacios.

5) Señalar como fecha para la valoración de méritos del concurso el próximo día 20 de octubre de 2000, a las 9,00 horas, en la Sala de Permanentes.

6) Los sucesivos anuncios serán publicados por la Comisión en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 26 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200007822/7907.-12.540

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía y de lo establecido en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos puestos de trabajo de Jefe de Negociado de la

plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante concurso, se hace público:

1) Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre y D.N.I. -

1. - Arribas Ortega, Fernando; 13.288.594

2. - Martínez López, Nieves; 13.295.172

3. - Velasco Calvo, Isidro; 7.807.369.

Aspirante excluidos: Ninguno.

2) Publicar la presente resolución mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de edictos del Ayuntamiento, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

3) La presente lista provisional tendrá carácter definitivo sin necesidad de una nueva publicación, si en el plazo de diez días no se hubieran presentado reclamaciones a la misma.

4) Nombrar a los miembros integrantes de la Comisión de Valoración del concurso, que son los siguientes:

- Presidente: El de la Corporación, don Pablo Nieva Muga.

Suplente: Don Fernando Grijalba López.

- Vocales: Don Esteban Rilova Tobar, Interventor de la Corporación.

Suplente: Doña Francisca Miguel Fernández.

- Don Jesús M.^a Rodríguez Cabezón, Jefe de Negociado.

Suplente: Doña Elena Aguirre González.

- Don Francisco Riaño Medrano, en representación de U.G.T.

Suplente: Don Valentín Terrazas Llorente.

- Don Nicolás Pérez Cabezas, en representación de C.S.I.-C.S.I.F.

Suplente: Don José Antonio Fontecha Urruchi.

- Don José Javier Merino Alonso de Ozalla, Oficial Mayor de la Corporación, que ejercerá asimismo las funciones de Secretario de la Comisión.

Suplente: Don Francisco Javier Pindado Minguela.

5) Señalar como fecha para la valoración de méritos del concurso el próximo día 19 de octubre de 2000, a las 9,00 horas, en la Sala de Permanentes.

6) Los sucesivos anuncios serán publicados por la Comisión en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 26 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200007823/7908.-12.540

Anuncio de concurso de suministros

1. - *Objeto:* Contratación del suministro de un tractor agrícola con destino al Servicio de Parques y Jardines Municipal.

2. - *Plazo de entrega:* Tres meses desde la recepción del acuerdo de adjudicación.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinario, abierto y concurso, respectivamente.

4. - *Presupuesto máximo:* 6.000.000 de pesetas.

5. - *Garantía provisional:* 120.000 pesetas.

6. - *Información y obtención de pliegos:* Unidad de Contratación y Patrimonio. Tels. 947 34 91 10 ó 947 34 91 28.

7. - *Presentación de ofertas:* En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas durante el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anun-

cio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

8. - *Apertura de proposiciones:* A las 13 horas del décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

9. - *Gastos:* El presente anuncio y cualquier otro será de cuenta del adjudicatario. Serán deducidos del primer pago a realizar por el Ayuntamiento.

Miranda de Ebro, a 25 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200007821/7906.-7.600

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de Pleno extraordinario urgente de fecha 22 de septiembre de 2000, los siguientes proyectos del PENBU:

- Proyecto de acondicionamiento de la carretera de acceso a Pangusión por importe de 29.873.567 pesetas.

- Proyecto de acondicionamiento de la carretera de Quintana Martín Galíndez a Hedeso por importe de 109.658.773 pesetas.

- Proyecto de acondicionamiento de caminos de aviso en la zona I-A, en el Valle de Tobalina, por importe de 35.998.548 pesetas.

- Proyecto de acondicionamiento de caminos de aviso en la zona I-B, en el Valle de Tobalina, por importe de 29.999.917 pesetas.

Redactados por D. Javier Ramos García, se exponen al público por un plazo de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

De no presentarse reclamaciones, los proyectos quedarán definitivamente aprobados sin necesidad de nuevo acuerdo.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal en los días y horas hábiles de oficina.

En Valle de Tobalina, a 22 de septiembre de 2000. - La Alcadesa, Leire Fernández Mata.

200007777/7912.-6.000

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

A los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto 2/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la LCAP, se publica que la señora Alcadesa, mediante Decreto número 92/2000, de fecha 26 de septiembre de 2000, decidió adjudicar a don Miguel Angel Martínez García el contrato de ejecución de las obras de ampliación de la Casa Consistorial, en la cantidad de 10.540.276 pesetas, IVA y demás impuestos incluidos.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 26 de septiembre de 2000. - La Alcadesa, Adela Cubillo Vicario.

200007809/7913.-6.000

Ayuntamiento de Oña

Por doña Ana María Vila Fernández, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para aprisco-henil de 180 cabras en la Entidad Local Menor de Terminón, de este Ayuntamiento de Oña, con arreglo a la memoria de actividad clasificada redactada por la Ingeniera Técnica Agrícola en Explotaciones Agropecuarias, doña María Durán Diestro (expediente municipal 234/2000).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, queda expuesto al público el expediente de referencia durante quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia, estando de manifiesto el mismo en el Secretaría de este Ayuntamiento.

En Oña, a 21 de septiembre de 2000. - La Alcadesa-Presidenta, Berta Tricio Gómez.

200007802/7909.-6.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

Aprobadas las bases de los concursos para la provisión con carácter temporal de los puestos de un Profesor de Taller de Pintura e Instructores de los Talleres de Corte y Confección y de Cerámica, quedan expuestos al público en el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Al mismo tiempo que se convoca el concurso para cubrir dichas plazas, conforme a las bases, presentando las solicitudes antes del día 7 de octubre del presente año en el Registro Municipal, según modelo normalizado que facilitará el Ayuntamiento acompañado de la documentación acreditativa de los méritos que aleguen y titulaciones que posean.

Las bases pueden consultarse en las oficinas municipales en días hábiles en horas de oficina. Queda suspendida la convocatoria si hubiera reclamaciones.

Villasana de Mena, a 20 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200007639/7910.-6.000

POLICIA LOCAL

Notificaciones de denuncia

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad de Sanciones de este Ayuntamiento, a las personas jurídicas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado notificar en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Por la presente se les requiere, como titular del vehículo denunciado, para que de conformidad con lo establecido en los artículos 72 y 79.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (B.O.E. de 14-3-1990), cumpla el deber de identificar al conductor responsable de dicha infracción, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a cuyo efecto deberá cumplimentar los datos solicitados en el siguiente apartado; advirtiéndoles que la omisión de cualquiera de los datos requeridos impedirá la identificación del mismo, incurriendo, caso de incumplimiento en la responsabilidad que prevé el artículo 72 para el titular del vehículo al tipificar tal conducta como falta grave, sancionada con multa de hasta 50.000 pesetas.

Los datos de identificación del conductor responsable de la infracción son: Nombre y apellidos, núm. del D.N.I. y domicilio (calle, número y piso, localidad, provincia y código postal).

Los anteriores datos, una vez cumplimentados en el sentido que proceda, deberán ser entregados directamente o bien remitidos a la Unidad de Sanciones del Ayuntamiento del Valle de Mena, calle Eladio Bustamante, núm. 1 bajo, Villasana de Mena (Burgos), C.P. 09580.

Alegaciones: En los quince primeros días hábiles siguientes a la publicación de éste podrá alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Villasana de Mena, a 7 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

Concepto: Multa de circulación.

Precepto infringido: Reglamento General de Circulación (R.D. 13/92).

Exp.	Denunciado	C.I.F.	Art.	Cuantía
34/1/00	Gadisa Maquinaria, S.L.	B21229216	171-1C	5.000 ptas.
37/1/00	Metalurgias Halbar, S.L.	B48242267	94-2	5.000 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad de Sanciones de este Ayuntamiento, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado notificar en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta número 0182.6760.97.0210014962 del Banco Bilbao-Vizcaya o ingreso en la cuenta número 2017.0048.07.1110034252 de la Caja de Ahorros del Círculo Católico, reseñando el número de expediente.

Plazo de pago: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá efectuarse el pago con una reducción del 20%.

Alegaciones: En los quince primeros días hábiles siguientes a la publicación de éste podrán alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Caducidad: Este expediente caducará seis meses después de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (art. 42.5, Ley 4/1999, de 13-1, B.O.E. 14-1-1999).

Villasana de Mena, a 6 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

* * *

Concepto: Multa de circulación.

Precepto infringido: Reglamento General de Circulación (R.D. 13/92).

Exp.	Denunciado	D.N.I.	Art.	Cuantía
05/2/00	José Luis Varela Gómez	12.191.618	171-1C	5.000 ptas.
07/2/00	Bonifacio Pastor González	24.401.112	94-2	5.000 ptas.
11/2/00	M.ª Jesús Liendo Sarachaga	24.403.872	171-1C	5.000 ptas.
13/2/00	M. Amaia Urriz Beascochea	14.938.477	171-1C	5.000 ptas.
19/2/00	Bernardino Vargas Rodríguez	30.583.575	171-1C	5.000 ptas.
43/1/00	Oscar Perea Díaz	22.731.643	94-2	5.000 ptas.
45/1/00	Antonio Diz Vidal	14.697.128	94-2	5.000 ptas.

Villasana de Mena, a 7 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200007449/7911.-15.390

Ayuntamiento de Roa

Mediante el presente anuncio se hace saber a todos aquellos que estuvieran interesados en participar en el procedimiento de licitación para contratar las obras de «pavimentación de las calles Padre Usera, Las Cruces, El Tinte y San Esteban», obras de «ampliación y reforma de instalación de alumbrado público», publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 184, de fecha 26 de septiembre de 2000, que por resolución de esta Alcaldía, justificada la imperiosa urgencia, se ha acordado modificar el tipo de procedimiento para su contratación, pudiendo todos aquellos que estuvieran interesados, presentar sus ofertas en las dependencias municipales, desde el día 6 de octubre hasta el 21 de octubre de 2000, en horario de oficina,

de 9 a 14 horas, de lunes a viernes y de 11 a 13 horas los sábados.

En Roa, a 2 de octubre de 2000. - El Alcalde, Julio Cilleruelo Berdón.

200007889/7954.-6.000

Ayuntamiento de Neila

Acordada en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Neila, el día 20 de septiembre de 2000, la aprobación inicial de las normas urbanísticas municipales de Neila y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se someten a información pública por espacio de un mes, contado desde el día siguiente a la última inserción de este anuncio en el B.O.C. y L., «Boletín Oficial» de la provincia y periódico de mayor circulación de la provincia, dichos documentos y su expediente, que podrán consultarse en las oficinas municipales de 9,00 a 14,00 horas, pudiendo presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

El acuerdo de aprobación inicial de dichas normas lleva aparejada la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas señaladas en los apartados a), b), c) y j) del art. 97.1 de dicha Ley y de las demás que se estimen procedentes, en las áreas donde se proponga la modificación del régimen urbanístico.

Neila, a 22 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Valeriano Arribas Arribas.

200007707/7956.-6.000

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Don Santiago García Vicente, en nombre y representación de Cooperativas Las Vegas, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para una fábrica de madera en la parcela 15 del Polígono Industrial de Las Vegas, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, en relación con el art. 86, Ley 30/1992, de Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Vilviestre del Pinar, a 25 de septiembre de 2000. - El Alcalde (ilegible).

200007774/7957.-6.000

Ayuntamiento de Gumiel de Izán

Modificación de anuncio

Examinado el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de septiembre del presente año, sobre la subasta de una finca para la instalación de bodega, se ha observado que:

- Donde dice: «Parcela 1.212 del polígono 29, sita en este término municipal, paraje denominado «Tras Llano», que mide 18.010 metros cuadrados...»; debe figurar: «Parcela 1.212 del polígono 29, sita en este término municipal, paraje denominado «Tras Llano», que mide 18.101 metros...».

- Que donde dice: «D. Santiago Arribas Sierra, propietario de la parcela 132 del polígono 29, de 1.551 m.²». Debe figurar: «D. Santiago Arribas Sierra, propietario de la parcela 21 del polígono 29, de 1.551 m.²».

En Gumiel de Izán, a 20 de septiembre de 2000. - El Alcalde, Julián Molero Martín.

200007701/7964.-6.000